



SECTORES



Fernando Trías de Bes
Escritor y economista
Profesor asociado de Esade

“ La pregunta no es: ¿cómo hacemos para imposibilitar que la gente intercambie contenidos? Sino: ¿cómo logramos que la gente prefiera pagar por los contenidos antes que intercambiarlos?”

‘THE WWW WAY’

Este enero tuvo lugar el precintado digital de Megaupload, portal de descargas gratuitas, una operación policial digna de ser llevada al cine, película que, de estrenarse, pasaría enseguida a estar disponible de forma gratuita en la red.

Bromas aparte, para abordar el asunto de las descargas, conozcamos las reglas de juego de la facción legal de la comunidad internauta, que son más de las que pensamos. En este colectivo, este es el modo de hacer de la triple doble uve, *the www way*:

1 No está a favor de la piratería ni del *todo gratis* (muchos en la comunidad de internautas han celebrado el cierre de Megaupload, pues no se dedicaba al intercambio libre, sino que lo utilizaba para lucrarse).

2 Acepta que el creador deba percibir un ingreso por su trabajo (no porque dejará de crear, lo cual es una falacia, sino porque todo esfuerzo merece una remuneración).

3 Apoya que cualquier creador pueda exponer en la red sus creaciones sin la obligación de pasar necesariamente por los grandes agentes de la industria cultural del mundo físico. Democracia creativa con las mínimas barreras.

4 Abomina de los intermediarios que no añadan valor y sólo encarezcan el producto cultural.

5 Internet es un mundo de iguales, no hay jerarquías (lo respeto y aplaudo, pero es una utopía porque la concentración de poder es una constante de la historia, sea cual sea el medio).

6 Está dispuesta a pagar siempre que se aproveche el enorme ahorro en precio que las tecnologías brindan.

7 Reivindica el derecho a la privacidad.

Triunfarán aquellos modelos de negocio que respeten estas premisas o reglas del juego.

EL INTERCAMBIO PRIVADO ES LEGAL

Pero no nos chupemos el dedo que son ya muchos siglos de historia como para ignorar la naturaleza humana. En un mundo sin leyes, la usurpación acaba por pisotear filosofías y buenos deseos.

Sin reglamentos, cada uno impone su propia ley. Sin semáforos, el tráfico sería un caos. El orden social pasa por la norma escrita y un castigo cuando esta se vulnera.

Aplaudo el cierre de Megaupload, pero una norma que trate de erradicar todo el intercambio está condenada al fracaso. No todo es ilegal. La ley, la justicia y las fuerzas del orden de-

ben limitarse a perseguir a quienes se lucran de los contenidos sin remunerar a los propietarios de sus derechos. Pero no al resto porque se vulnera otra libertad esencial: el derecho al intercambio entre particulares de aquello que poseen. Y conste que hablo como escritor, como creador.

La justicia ya ha resuelto que el P2P (intercambio directo entre particulares por internet sin mediación de portales o terceros) es lícito. Es absurdo tratar de erradicar el intercambio digital. ¡Aunque prohibiésemos todos los mecanismos vía web, la gente acabaría enviándose contenidos por correo electrónico!

Eso nos conduce a una situación que raya en el absurdo: la industria cultural confía en devolver el descomunal consumo de contenidos gratuito de la red al mundo físico a través de las leyes cuando, en realidad, ese volumen es irrecuperable porque, en última instancia el intercambio entre particulares será siempre una opción legal y gratuita.

En resumen: cerraremos los webs ilegales (un paso imprescindible), pero los ingresos seguirán sin producirse.

¿Cuál es, pues, la solución?

UNA NUEVA INDUSTRIA CULTURAL

Tras el castigo necesario de los ilegales, debe entrar en juego una segunda variable que movilice a los legales al pago: la motivación.

La pregunta no es: ¿cómo hacemos para imposibilitar que la gente intercambie contenidos? Sino: ¿cómo logramos que la gente prefiera pagar por los contenidos antes que intercambiarlos?

Spotify, iTunes o Apple TV han demostrado que hay respuesta, un modelo de negocio posible. Sus ventajas movilizan al pago: practicidad, asequibilidad, calidad de reproducción y acceso a creaciones marginales o menos populares.

Cada día que pasa sin que la industria cultural redefina su negocio, es un día menos de eventuales ingresos

Siempre quedarán nichos de pirateo y el intercambio P2P seguirá siendo una opción, pero con una oferta bien planteada el grueso de la demanda optará por esquemas de pago. Esto ya se ha demostrado.

Este momento no ha llegado antes por tres motivos: propuestas legislativas indiscriminadas que han encontrado oposición popular, lentitud administrativa que da oxígeno a los portales ilegales, y muy importante, porque,



El cierre de Megaupload ha puesto más leña al fuego en el conflicto de la piratería on line

JORDI PLAY

como sucede con cualquier reconversión, la industria trata de frenarla. ¿Por qué? Pues porque internet desata una nueva estructura de costes que altera la cuantía del beneficio y la lógica de su reparto entre los distintos protagonistas de la cadena de la industria cultural, todo un gran conflicto económico.

Mientras tanto, los primeros damnificados son los creadores. Y también la propia industria cultural, por supuesto. Pero a ella compete redefinir el modelo de negocio, y no a los creadores. La esperanza es que la ley restituya el beneficio perdido es infundada. En cambio, cada día que transcurre sin erigir, protagonizar y liderar la nueva industria cultural digital es un día menos de eventuales ingresos.

Spotify, iTunes o Apple TV han demostrado que los sistemas de pago por internet son viables

A falta de esta propuesta, una demanda potencial enorme no encuentra oferta en el mercado. Adam Smith no lo entendería.

LA NUBE COMO SOLUCIÓN

Pienso que, sin embargo, la propia lógica tecnológica resolverá esta cuestión. El futuro es la nube, el alojamiento de la información fuera de las máquinas locales. Pronto los ordenadores y dispositivos móviles vendrán sin apenas capacidad de almacena-

miento. ¡Incluso la agenda de contactos del iPhone no está ya en el teléfono!

El intercambio de ficheros quedará obsoleto. Se accede ya remotamente a contenidos alojados en servidores legales y que, en consonancia, cobran por una reproducción remota. Cuando esto sea general, los particulares no intercambiarán porque apenas almacenarán.

Es absurdo duplicar ficheros del *Imagine* de John Lennon “hasta el infinito y más allá”. Del “*imagine there’s no heaven*” pasaremos al “*imagine there’s a cloud*” donde primará el uso y no la tenencia, remunerando a quienes hagan posible la cadena de valor de la incipiente e imparable industria digital de la cultura.

Ese es el *www way*.